

# GACETILLA JUDICIAL



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de La Libertad

N° 43504 / Jueves, 8 de setiembre de 2022

Precio por palabra: S/ 0.20 inc. IGV

Presidente: **Eliseo Giammpol Taboada Pilco**

## JUEZA DEL QUINTO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE LA CSJLL DICTÓ 18 MESES DE PRISIÓN PREVENTIVA CONTRA MUJER POR HALLARSE CON 1 MILLON 700 MIL SOLES DE EXTRAÑA PROCEDENCIA



La jueza del Quinto juzgado de Investigación Preparatoria de la CSJLL, María Zulueta Cabrera, dictó 18 meses de prisión preventiva para Sonia Elizabeth Mallqui de la Cruz (38) por el presunto delito de Lavado de Activos en la modalidad de Transporte de Activos de origen ilícito, en agravio del Estado Peruano.

Los hechos ocurrieron cuando Sonia Mallqui de la Cruz fue intervenida, al promediar las 9.00 a.m. del miércoles 31 de agosto, portando una mochila de color negra y un pequeño bolso de mano, se encontraba por ingresar al puesto de inspección donde

ingresan los pasajeros en el aeropuerto Carlos Martínez de Pinillos, ubicado en el distrito de Huanchaco, en la provincia de Trujillo. Al pasar por Rayos X, la Oficial Avsec (Seguridad de Aviación) se percata que la mochila en poder de Sonia Elizabeth Mallqui De la Cruz estaba llena, supuestamente de dinero (podría visualizarse como fajos), tras realizarle la inspección se halló más de 1 millón 700,000 mil soles de extraña procedencia. Personal del Departamento de Lavado de Activos procedió a verificar y corroborar la suma del dinero hallado en la mochila, un total de 1'733,277.00 (un millón setecientos treinta y tres mil

doscientos setenta y siete soles, divididos en ocho paquetes hechos de sobres manila, detallados a manuscrito. Es por ello que la señora magistrada del Quinto JIP de Trujillo al analizar detenidamente el caso y ver que reúne los presupuestos declaró fundado el requerimiento de prisión preventiva presentado por la fiscal Sara García Arrascue, en consecuencia se ordenó el ingreso inmediato de Sonia Elizabeth Mallqui de la Cruz en el Establecimiento Penitenciario de Mujeres "El Milagro", para cuyo efecto se giró en el día su papeleta de ingreso.

### CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

#### Presidente

Eliseo Giammpol Taboada Pilco

#### Integrantes

Dra. Rosa Elena Perales Rodríguez  
Dr. Oscar Eliot Alarcón Montoya  
Dr. Julio Alberto Neyra Barrantes  
Dr. Víctor Daniel Coronel Salaverry

### SALAS SUPERIORES

#### 1° SALA ESPECIALIZADA CIVIL

Dr. Carlos Natividad Cruz Lezcano  
Dr. Juan Virgilio Chunga Bernal  
Dr. Hugo Francisco Escalante Peralta

#### 2° SALA ESPECIALIZADA CIVIL

Dra. Hilda Rosa Chávez García  
Dr. Olegario David Florián Vigo  
Dr. Marco Antonio Celis Vasquez

#### 3° SALA ESPECIALIZADA CIVIL

Dr. Rolando Augusto Acosta Sánchez  
Dr. Carlos Alberto Anticona Luján  
Dr. Johan Mitchel Quesnay Casusol

#### 1° SALA PENAL DE APELACIONES

Dr. Walter Ricardo Cotrina Miñano  
Dra. Ofelia Namoc López de Aguilar  
Dr. Manuel Rodolfo Sosaya López

#### 2° SALA PENAL DE APELACIONES

Dr. Víctor Alberto Martín Burgos Mariños  
Dra. Cecilia Milagros León Velásquez  
Dr. Jorge Humberto Colmenares Cavero

#### 3° SALA PENAL DE APELACIONES

Dra. Sara Angélica Pajares Bazán  
Dr. Carlos Eduardo Merino Salazar  
Dr. Manuel Federico Loyola Florián

#### 1° SALA ESPECIALIZADA LABORAL

Dra. Lola Emérida Peralta García  
Dra. Loidith Victoria Ramírez Pezo  
Dra. Miriam Lili Fernández Pérez

#### 2° SALA ESPECIALIZADA LABORAL

Dr. Javier Arturo Reyes Guerra  
Dr. Luis Manuel Sánchez Ferrer Chacón  
Dra. María Teresa Aguilar Ticona

#### 3° SALA ESPECIALIZADA LABORAL

Dra. Sofía Irene Huerta Herrera  
Dra. Sabina Olinda Salazar Díaz  
Dra. Doris Mirtha Osorio Barba

#### 4° SALA ESPECIALIZADA LABORAL

Dra. Mery Elizabeth Robles Briceño  
Dra. Yvonne del Pilar Lucar Vargas  
Dra. Liliiana Janet Rodríguez Villanueva

#### 5° SALA ESPECIALIZADA LABORAL

Dra. María Isabel Angulo Villajulca  
Dr. Carlos Olmedo Veneros Gutiérrez  
Dra. Tiana Marina Otiniano López

### SALA DE APELACIONES TRANSITORIA ESPECIALIZADA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

Dra. Lilly del Rosario Llap Unchón de Lora  
Dr. Juan Rodolfo Segundo Zamora Barboza  
Dr. Carlos Augusto Falla Salas

### SALA MIXTA DESCENTRALIZADA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - HUAMACHUCO

Dr. Oscar Eliot Alarcón Montoya  
Dr. Wilder Saldivar Rodríguez Vargas  
Dra. Silvia Elizabeth Meléndez García

## ÍNDICE

**1. REMATE JUDICIAL**

-Remates de bienes inmuebles  
-Remate de bienes muebles

**2. EDICTOS CLASIFICADOS**

-Consejo de familia  
-Inscripción y rectificación de partidas  
- Ineficiencia del título de valor

-Patrimonio familiar  
- Prescripción general de socios  
**3. NOTIFICACIONES POR EDICTOS**  
**4. EDICTOS PENALES**

**Edición y diagramación**

Oficina de Imagen y Comunicaciones de la CSJLL  
Jr. Bolívar N° 547 - Trujillo  
Teléfono: 044-482020 anexo 23120  
La República - Oficina Trujillo  
Jr. Independencia N° 179 Lote A-1, Int. 101 - Trujillo  
Teléfono: 044-294438

**1. REMATE JUDICIAL****SEGUNDA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO**

En los seguidos por SCOTIABANK PERÚ S.A.A. contra LUZVINDA ESTHER GALLARDO CORREA sobre Ejecución de Garantías, bajo Expediente 01680-2019-0-1601-JR-CI-03, el TERCER JUZGADO CIVIL DE LA LIBERTAD a cargo del señor Juez, Dr. Víctor Candelario León Martell y Especialista Legal, Rocío Cerna Díaz, ha dispuesto sacar a: REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA, el siguiente bien inmueble ubicado en: Centro Poblado Chepén, Sector III, Mz. 65, Lote 36 del distrito y provincia de Chepén del departamento de La Libertad, inscrito en la Partida Electrónica N° P14121588 del Registro de Predios de Trujillo de la Zona Registral N° V Sede Trujillo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

VALOR DE TASACIÓN: US\$ 53,332.00 (CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS).

BASE DE REMATE: US\$ 30,221.46 (TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO Y 46/100 DÓLARES AMERICANOS), que son equivalentes a las 2/3 partes de la Tasación, con la deducción del 15%, por tratarse de segunda convocatoria.

**AFECCIONES:**

1. Hipoteca: Inscrita en el asiento 00012 de la partida registral P14121588 del Registro de Predios de Trujillo. A favor del Scotiabank Perú S.A.A. hasta por la suma de S/. 174,563.64 nuevos soles, con el objeto de garantizar una línea de crédito otorgada a favor de la propietaria del presente predio por la suma de S/. 40,000.00 soles, en virtud de Escritura Pública N° 1210 del 24/04/ 2018 ante Notario Público de Trujillo, Doris Isabel Paredes Haro; y,

2. Embargo: Inscrito en el asiento 00014 de la partida registral P14121588 del Registro de Predios de Trujillo. Medida cautelar de embargo hasta por la suma de S/. 50,000.00 soles sobre las acciones y derechos de la demandada Luzvinda Esther Gallardo Correa, del predio inscrito en la presente partida, conforme a lo dispuesto mediante Resolución Judicial N° 1 del 14/03/2018, expedida por el Juez Titular del Juzgado Mixto de Chepén, Dr. Segundo Salvador Bustamante Rojas, en el Expediente N° 00019-2018-18-1603-JM-CI-01, en los seguidos por Banco de Crédito del Perú S.A. contra Luzvinda Esther Gallardo Correa y David Ysabel

Castro Meléndez, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero.

FECHA Y HORA DE REMATE: MARTES, 11 DE OCTUBRE DE 2022, A HORAS 10:00 DE LA MAÑANA.

LUGAR DE REMATE: El Acto de Remate Público se realizará a la hora exacta a través de la Plataforma de Videoconferencia de Google Meet cuyo enlace es el siguiente: <https://meet.google.com/jhc-udqg-sku>

LOS POSTORES: Para ser considerado postor para el remate, se deberá remitir a los correos electrónicos: [cbarrantes@pj.gob.pe](mailto:cbarrantes@pj.gob.pe) y [estudiomelendezyassociados@hotmail.com](mailto:estudiomelendezyassociados@hotmail.com) con una anticipación de 24 horas antes del remate de preferencia, el escaneo de todos los documentos en un solo archivo PDF, a saber: El arancel judicial por derecho a participar en remate judicial (Código: 07153), el DNI. por ambos lados, la ficha RUC y Certificado de Vigencia de Poderes, de ser el caso; y la constancia de depósito judicial (realizado a través del Banco de la Nación) como oblatje, equivalente a una cantidad no menor del 10% de la tasación, suma que será devuelta por el juzgado a los postores no beneficiados, a través de correo electrónico o casilla judicial indicada por el postor.

Comprobada la documentación remitida a los correos electrónicos, luego de la verificación y conformidad de dichos requisitos, se remitirá al respectivo correo electrónico, el enlace de invitación como postor a la Sala de Remates Remota, debiendo ingresar 15 minutos antes de la hora señalada para la diligencia, para las indicaciones de ley.

SALDO DE PRECIO: De ser el caso, el Adjudicatario deberá depositar el saldo de precio, dentro del tercer día de cerrada el acta, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate.

LA COMISIÓN: del Martillero Público será cancelada por el Adjudicatario al finalizar el acto público, de conformidad con el artículo 18° del D.S. 008-2005-JUS- y están afectos al IGV. Dr. José Carlos Meléndez León - Abogado Martillero Público Reg. 225. Teléfono: 997194619. Trujillo, 02 de agosto de 2022.

**FIRMADO DIGITALMENTE POR:  
MELENDEZ LEON JOSE CARLOS  
MOTIVO: SOY EL AUTOR DEL DOCUMENTO**

**ROCIO DEL PILAR CERNA DÍAZ  
SECRETARIA JUDICIAL  
MÓDULO CIVIL CORPORATIVO**

**SUB ESPECIALIDAD COMERCIAL  
CSJLL**

Fecha: **07,08,09 Setiembre**  
S/.360.00

Comprobante de pago: **F012-10276**

**2. EDICTOS CLASIFICADOS****PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**

Expediente 04397-2021-0-1601-JR-CI-02: Mediante resolución DOS de fecha 28 de marzo del año 2022, el Segundo Juzgado Civil de la Corte superior de Justicia de La Libertad admitió a trámite, en la vía del proceso abreviado, la demanda interpuesta por SANTOS CEFERINA ZARATE DE AVALOS, BEDER ANDRES AVALOS ZARATE y HERENE LUZ AVALOS ZARATE, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, en contra de: TERESA FABIANA AVALOS COLMENARES, WAGNER ALFREDO AVALOS AVALOS y LA SUCESIÓN DE YLARIA AVALOS COLMENARES, confiriéndoles traslado para su absolución por el plazo de diez días: la demanda tiene como pretensión que se les declare propietarios del bien inmueble ubicado en Calle 9 de Mayo - Barrio 2 Mz. 5 Sublote 20, Sublote 20-A y Lote 2, Distrito de Florencia de Mora, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad, los que se encuentran debidamente registrados en las Partidas N° P14244427, N° P14244428 y N° P14004193 de la Zona Registral N° V - Sede Trujillo.

**LUZ YOLANDA CASTRO POLO  
SECRETARIA JUDICIAL  
MÓDULO CIVIL CORPORATIVO  
DE LITIGACIÓN ORAL – CSJLL  
SUB ESPECIALIDAD CIVIL  
AREA DE TRÁMITE**

Fecha: **02,08,14 septiembre**  
S/. 144.00

Comprobante de pago: **0F012-0010260**

En el Exp. N° 681-2022, que se tramita por ante el 6° Juzgado Civil de Trujillo, (Secretaria: Paola Gerbacio), Amancio Sánchez Cuma y Juana Elena Ñique de Sánchez, interponen Prescripción Adquisitiva de dominio, por el plazo corto de 5 años, contra Audes Confesor Avalos

Gutiérrez, a fin de que se les declare propietarios del Predio ubicado en el Pasaje Libertad N° 275 (Mz.40 A, Lote 4), Distrito de Moche, Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, con un área de 173.60 m2, inscrito en la partida registral N° P14065355 del Registro de Predios de la Zona Registral N° V-Sede Trujillo.-

**PAOLA GERBACIO CHAVEZ  
SECRETARIA JUDICIAL  
OCTAVO JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO  
CIVIL DE TRUJILLO  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA  
LIBERTAD**

Fecha: **25 agosto 02,08 septiembre**  
S/. 72.00

Comprobante de pago: **0F012-0010227**

**SUCESION INTESTADA****EDICTO JUDICIAL - SUCESIÓN INTESTADA**

Ante el Juzgado de Paz Letrado de Paiján de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, que despacha la Juez: Lody Elizabeth Díaz Lozano asistida por la Especialista Legal: Melissa Suguey Mantilla Chiu, en el Expediente N° 29-2022 don Alejandro Javier Durand Reyes y Jesús María Durand Reyes, SOLICITAN la sucesión intestada de quien en vida fue ANGELMIRA DURAND REYES, fallecida el 14 de abril del 2021, teniendo su último domicilio en la Calle Alfonso Ugarte N° 441-Paiján; para que se les DECLARE HEREDEROS LEGALES a los solicitantes en su condición de hermanos. Llamándose a los que se crean con derecho hereditario para que se presenten dentro del plazo de ley. Paiján, 05 de setiembre del año 2022.

**MELISSA SUGUEY MANTILLA CHIU  
SECRETARIA JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA  
LIBERTAD**

Fecha: **08 Setiembre**  
S/.26.40

Comprobante de pago: **F012-10284**



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA LIBERTAD  
*Justicia pronta, cumplida y amable*

 **Teléfonos:**

968650632 / 943212350

 **Correo electrónico:**

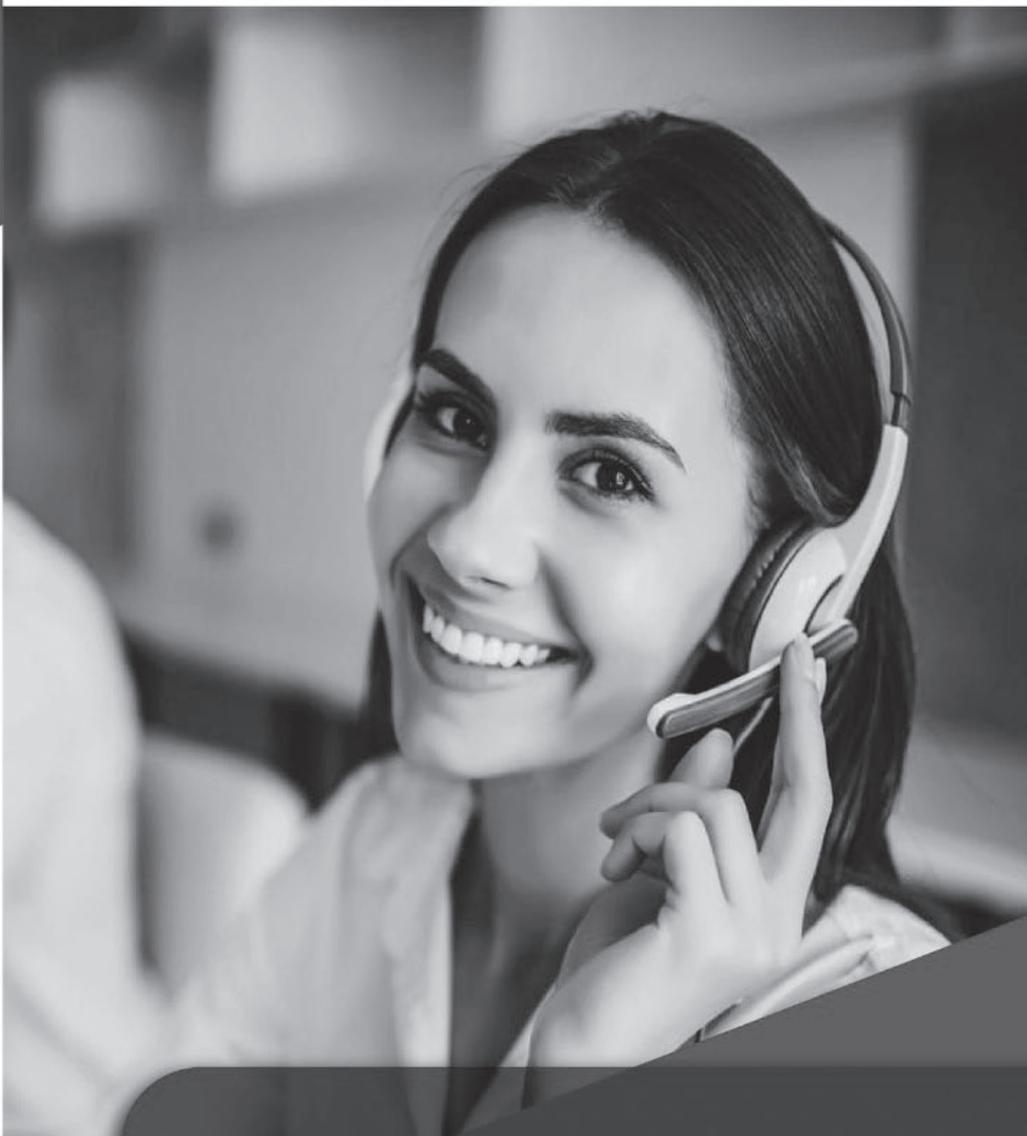
*mesadepartessecomlalibertad  
@gmail.com*

 **Ubicación:**

*Av. España 148-150 – Trujillo,  
Oficina 302 – 3er piso*

 **Horario de atención:**

*Lunes a Viernes:  
8:00 a.m. a 1:00 p.m.  
2:00 p.m. a 5:00 p.m.*



**Canales de  
Atención  
SECOM**

# JORNADA EXTRAORDINARIA

DE DESCARGA PROCESAL  
ODECMA - LA LIBERTAD

Sábado  
10 de setiembre

08:00 a.m. - 01:00 p.m.  
02:00 p.m. - 05:00 p.m.

**Modalidad:** Presencial  
y remota.

*(\*) Bajo supervisión directa de la  
jefatura del Órgano de Control  
de la Magistratura.*

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000543-2022-CED-CSJLL-PJ



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA LIBERTAD  
*Justicia pronta, cumplida y amable*

